Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

20242007706

Medellín, 24/05/2024

Doctora
NATALIA RAMÍREZ ÁNGEL
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
E. S. D.

FECHA	23 de mayo de 2024
ASUNTO	Solicitud de certificación de inexistencia o insuficiencia de personal para contratos de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión.
DEPENDENCIA	Secretaría Privada
SOLICITANTE	Simón Molina Gómez
CARGO	Secretario Privado
PARA	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
N° DE CERTIFICACION (ES) SOLICITADA(S)	2 certificaciones

Comedidamente, solicito se sirva expedir la certificación de que trata el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, respecto a la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar las actividades del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, que se describe a continuación,

No. ESTUDIO PREVIO	**OBJETO**	**JUSTIFICACIÓN (Señalar con una X)**		
		No existe personal de planta que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
38029	Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar las actividades de protocolo de la Secretaría Privada y Despacho Alcalde		X	
38028	Prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo jurídico		X	

	a las actividades de la Secretaría Privada y Despacho Alcalde			

Al respecto, de conformidad con el citado Decreto, tenemos que es imposible atender estas actividades con personal de planta, y afirmo que las actividades realizadas por los servidores que cuentan con un perfil igual o similar al requerido mediante esta solicitud, están sustentadas en el estudio previo respectivo.

Cordialmente,

SIMON MOLINA GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA PRIVADA

Proyectó Juan Andrés Henao Valencia Profesional universitario Secretaría Privada	Revisó José Luis Correa Henao Director Técnico Secretaría Privada	Aprobó Nicolás Osorio López Asesor Secretaría Privada